

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES

Nomenclatura : AS-SM-5-2025-UGEL.01/CS-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE TOMA DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR (EBR), CENTROS DE EDUCACION BASICA ALTERNATIVA (CEBA), CENTRO DE EDUCACION TECNICA PRODUCTIVA (CETPRO) SELECCIONADOS, OFICINAS PERIFÉRICAS Y SEDE CENTRAL DE LA UNIDAD DE GESTI

Ruc/código :	20600595963	Fecha de envío :	09/06/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO VCM S.A.C.	Hora de envío :	17:24:26

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Respecto a la experiencia del Especialista SIGA, consideramos que debería ampliarse la misma y tomar en cuenta las labores de seguimiento operativo, adicionales a las de asistencia técnica o especializada

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: XIV Literal: 14.1 **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, con el fin de generar una mayor pluralidad de postores. Principio de Libertad de concurrencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES

Nomenclatura : AS-SM-5-2025-UGEL.01/CS-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE TOMA DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR (EBR), CENTROS DE EDUCACION BASICA ALTERNATIVA (CEBA), CENTRO DE EDUCACION TECNICA PRODUCTIVA (CETPRO) SELECCIONADOS, OFICINAS PERIFÉRICAS Y SEDE CENTRAL DE LA UNIDAD DE GESTI

Ruc/código :	10757690352	Fecha de envío :	09/06/2025
Nombre o Razón social :	REYES RAMIREZ JEAN PIERRE ANTONIO	Hora de envío :	22:32:17

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

CON REFERENCIA AL ESPECIALISTA SIGA SE REQUIERE EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA QUE COMO MINIMO DEBE TENER TITULO PROFESIONAL EN CONTABILIDAD, ADMINISTRACION Y/O AFINES, ECONOMIA, INGENIERO DE SISTEMAS O INGENIERO INDUSTRIAL; Para una mayor pluralidad de postores, agradecemos sea aceptada la formacion academica en Ingenieria Informatico y Sistemas dado que se cumple con los requisitos solicitados en los terminos de referencia

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 14.1 **Literal:** a **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Lo solicitado sí se encuentra incluido en los TDR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES

Nomenclatura : AS-SM-5-2025-UGEL.01/CS-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE TOMA DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR (EBR), CENTROS DE EDUCACION BASICA ALTERNATIVA (CEBA), CENTRO DE EDUCACION TECNICA PRODUCTIVA (CETPRO) SELECCIONADOS, OFICINAS PERIFÉRICAS Y SEDE CENTRAL DE LA UNIDAD DE GESTI

Ruc/código : 20610001026

Fecha de envío : 09/06/2025

Nombre o Razón social : MISAIRA SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.

Hora de envío : 23:35:40

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ULTIMO PARAFO DEL LITERAL C REFERENTE A LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD DONDE INDICA :(SE CONSIDERAN SERVICIOS SIMILARES A LOS SIGUIENTES: LA TOMA DE INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES, TOMA DE INVENTARIO DE ACTIVO FIJO Y TOMA DE INVENTARIO DE EXISTENCIAS). CONSIDERAMOS QUE ADICIONALMENTE A ESTOS SERVICIOS YA MENCIONADOS SE DEBERIA AGREGAR EL SERVICIO DE SANEAMIENTO ADMINISTRATIVOS DE LOS BIENENS MUEBLES PATRIMONIALES ,YA QUE PARA LLEVAR ACABO ESTE SERVICIO DE SANIAMIENTO, PREVIAMENTE SE DEBE REALIZAR UN INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES .ASI MISMO ESTA OBSERVACION AL SER IMPLEMENTADA TENDRIA COHERENCIA CON LA CAPACITACION SOLICITADA AL PERSONAL CLAVE (COORDINADORES Y SUSPERSIVORES)LA CUAL INDICA LO SIGUIENTE :(CURSO O DIPLOMADO EN GESTION DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES O SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES O PROCESOS DE INVENTARIO O SIMILARES EN EL AMBITO DE SECTOR PUBLICO Y DEACUERDO AL SISTEMA NACIONAL DE

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** C **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LIBERTA DE CONCURRENCIA LEY N°32069 ARTICULO 5 ,INCISO F

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, con el fin de generar una mayor pluralidad de postores. Principio de Libertad de concurrencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES

Nomenclatura : AS-SM-5-2025-UGEL.01/CS-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE TOMA DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR (EBR), CENTROS DE EDUCACION BASICA ALTERNATIVA (CEBA), CENTRO DE EDUCACION TECNICA PRODUCTIVA (CETPRO) SELECCIONADOS, OFICINAS PERIFÉRICAS Y SEDE CENTRAL DE LA UNIDAD DE GESTI

Ruc/código : 20610001026

Fecha de envío : 09/06/2025

Nombre o Razón social : MISAIRA SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.

Hora de envío : 23:35:40

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ULTIMO PARAFO DEL LITERAL C REFERENTE A LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD DONDE INDICA :(SE CONSIDERAN SERVICIOS SIMILARES A LOS SIGUIENTES: LA TOMA DE INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES, TOMA DE INVENTARIO DE ACTIVO FIJO Y TOMA DE INVENTARIO DE EXISTENCIAS). CONSIDERAMOS QUE ADICIONALMENTE A ESTOS SERVICIOS YA MENCIONADOS SE DEBERIA AGREGAR EL SERVICIO DE SANEAMIENTO ADMINISTRATIVOS DE LOS BIENENS MUEBLES PATRIMONIALES ,YA QUE PARA LLEVAR ACABO ESTE SERVICIO DE SANIAMIENTO, PREVIAMENTE SE DEBE REALIZAR UN INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES .ASI MISMO ESTA OBSERVACION AL SER IMPLEMENTADA TENDRIA COHERENCIA CON LA CAPACITACION SOLICITADA AL PERSONAL CLAVE (COORDINADORES Y SUSPERSIVORES)LA CUAL INDICA LO SIGUIENTE :(CURSO O DIPLOMADO EN GESTION DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES O SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES O PROCESOS DE INVENTARIO O SIMILARES EN EL AMBITO DE SECTOR PUBLICO Y DEACUERDO AL SISTEMA NACIONAL DE

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.2 .12 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LIBERTAD DE CONCURRENCIA EN LA LEY N°32069 ARTICULO 5 ,INCISO F

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, con el fin de generar una mayor pluralidad de postores. Principio de Libertad de concurrencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null